

BAQUEDANO, 02 ABR. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 613

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 190, de fecha 01 de diciembre del año 2008, que nombra a don Eduardo Bórquez González R.U.N 12.347.575-5, en el cargo de Secretario Comunal de Planificación Grado 10° E.M.S.
2. Solicitud de día administrativo Nro. 96 de fecha 31 de marzo del año 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor Eduardo Bórquez González, RUT 12.347.575-5, Grado 10° E.M.S., Secretario Comunal de Planificación de esta entidad edilicia, por la tarde del día 03 de abril del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Personal, Control y Alcaldía.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSL/EBG/SVD/svd

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO